Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 MAY 1982

VISTO:

El ofrecimiento de donación efectuado por las personas nominadas a fs. 2 del Expediente nº 73249/82 , el cual consiste en varias especies de semovientes y

CONSIDERANDO:

Que dichas especies son de interés para el Jardín Zoológico de La Plata;

Que corresponde dictar el acto administrativo por el cual acepten estas donaciones;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en virtud del Artículo 57° de la Ley Orgánica Municipal y en ejercicio de las facultades del Departamento Deliberativo conferidas por el Artículo 5° de la Ley 9448/79; sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Acéptanse las donaciones que se detallan a continuación:

CODIGO	Nº IDENT. EJEMPLAR	ALTA POR	CANT.	VAL/UNI.	V. TOTAL
8.7.0	2141	Garza blanca Donación	1	- - - $	50.000
8.7.0	2142	Lagarto overo "	1	- - - $	100.000
8.7.0	2143	Lagarto overo "	1	- - - $	100.000

ARTICULO 2°: Por intermedio del Departamento Jardín Zoológico de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza, cúrsese nota de agradecimiento a los señores donantes.

ARTICULO 3°: Con la intervención de los Registros Patrimoniales pertinentes, dése de alta en el Patrimonio Municipal a los semovientes recibidos por este acto.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza y Contaduría General, dése al Boletín Municipal y archívese.

Ing. Civil ENRIQUE [illegible] CORRÁ
SECRETARIO DE [illegible]

DR. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA Nº [illegible]